



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 36.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER VIÁTICO.

Asunción, 17 de enero de 2020

VISTO: El Memorandum VMRE/DGPM/DOI/N° 11/2020 de fecha 13 de enero de 2020, por medio del cual se solicita se dicte la correspondiente Resolución para la provisión del viático pertinente a favor de la Primera Secretaria Ana Rolón, Directora de Organismos Internacionales, quien se trasladará a la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, del 10 al 14 de febrero del año en curso, con el fin de participar del 58° periodo de sesiones de la Comisión de Desarrollo Social (CsocD); y

CONSIDERANDO:

Que la organización del citado evento cubrirá el costo de los pasajes aéreos correspondientes, a favor de la Primera Secretaria Ana Rolón, a los efectos de posibilitar su participación en este.

Que en consecuencia, es necesario proveer y realizar el pago del viático pertinente, en concordancia con el Objeto del Gasto 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer el viático correspondiente a favor de la Primera Secretaria **Ana Rolón**, Directora de Organismos Internacionales, quien se trasladará a la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, del 10 al 14 de febrero del año en curso, con el fin de participar del 58° periodo de sesiones de la Comisión de Desarrollo Social (CsocD).
- Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar el viático previsto en el artículo anterior en el rubro 232 viáticos.
- Art. 3° Disponer que la funcionaria designada remita al Departamento de Viáticos una copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirá, en un plazo no mayor a tres (3) días posteriores a su retorno al país.
- Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Antonio Rivas Palacios
Ministro

N° _____